



Parlamento de Cantabria

DIARIO DE SESIONES

Serie B: Comisiones

Año XLIII

XI Legislatura

Serie B – Núm. 65

Página x

COMISIÓN DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

PRESIDENCIA: ILMO. SR. D. ÁLVARO AGUIRRE PERALES

SESIÓN ORDINARIA DEL MARTES 22 DE OCTUBRE DE 2024

ORDEN DEL DÍA

Página

Único. Comparecencia del director general de Juventud, Cooperación y Voluntariado del Gobierno de Cantabria, a fin de informar sobre la proposición de ley de Juventud de Cantabria. [11L/2000-0002]



(Comienza la sesión a las diez horas)

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Bueno, muy buenos días.

Damos comienzo a la Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

Señor secretario.

EL SR. BLANCO TORCAL: Punto único, comparecencia del director general de Juventud, cooperación y voluntariado del Gobierno de Cantabria, a fin de informar sobre la proposición de ley de Juventud de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Muchas gracias.

Informo a la comisión que el debate se ajustará a lo dispuesto en el artículo 186.2 del Reglamento, las intervenciones del Gobierno están previstas en el artículo 74. En primer término, dará lugar tendrá lugar la exposición del director general de Juventud, Cooperación y Voluntariado para informar del objeto de la comparecencia por tiempo máximo de 30 minutos. A continuación, a petición de un grupo parlamentario o a iniciativa propia, se podrá suspender la sesión al objeto de que pueda ser analizada por los miembros de la comisión la exposición realizada por el director general. Seguidamente, si no tienen lugar esa interrupción, intervendrán los portavoces de los grupos parlamentarios por un tiempo máximo de 10 minutos, como es habitual, de menor a mayor representación. El debate concluirá después con la intervención del señor director general de Juventud, Cooperación y Voluntariado, a quien aprovecho para en nombre de la comisión agradecer su presencia en esta mañana.

Sin más, tiene la palabra el señor director general de Juventud.

EL SR. RUEDA CASTILLO: Gracias. Señor presidente, señorías, es para mí un honor comparecer en esta comisión a petición del Partido Popular, en calidad de director general de Juventud, cooperación al desarrollo y voluntariado, y lo es por partida doble.

En primer lugar, por haber concitado la unanimidad de todos los miembros de la comisión en favor de mi presencia y, en segundo lugar, por permitirme abrir la extensa lista de comparecencias destinadas a informar sobre la proposición de Ley de Juventud presentada por el Partido Regionalista de Cantabria.

Sin duda alguna, el trabajo que afronta esta comisión es un reto, después de más de 4 décadas de autonomía y de que Cantabria sea una de las pocas comunidades que no cuenta con ley de juventud, hoy comienzan los trabajos, que espero cristalicen en un arma útil y de progreso para nuestra comunidad, muestra de su carácter plural y abierto. Para ello habrá una lista de comparecencias fruto de la elección de esta comisión y sus miembros, todos ellos, diputados y diputadas elegidos democráticamente por sufragio universal, igual, libre, directo y secreto, representantes todos como indica nuestro estatuto de autonomía del pueblo cántabro, también de los jóvenes, al que servimos y nos debemos.

Y lo hacemos todos en esta casa, sede del Parlamento de Cantabria, a quien corresponde expresar la voluntad política de nuestro pueblo, ejerciendo también la potestad legislativa. Como no puede ser de otra manera, nuestro Parlamento está abierto a la ciudadanía de manera permanente; prueba de ello es la nómina de expertos que desde distintas ópticas aportarán su visión sobre la proposición de ley presentada, enriqueciendo la labor de los miembros de la comisión. La nómina de comparecientes es extensa, abarcando ámbitos de conocimiento y actividad profesional y social variados, todos complementarios y necesarios para nuestra comunidad. Quiero aprovechar para expresar mi reconocimiento a todos ellos, convencido de que el conocimiento y pluralidad, alejada de dogmatismos que, a buen seguro aportarán, vendrá a enriquecer la que será primera ley de juventud para nuestra comunidad.

La proposición de ley presentada es la expresión de la potestad de iniciativa legislativa que nuestro estatuto de autonomía les confiere a ustedes diputadas y diputados, me enorgullece decir que, a pesar de las diferencias, la responsabilidad y la altura de miras ha tenido su reflejo en la aprobación por unanimidad en este Parlamento de la toma en consideración de esta proposición de ley, y ello ha de partir del acuerdo del Consejo de Gobierno, manifestando su conformidad a la toma en consideración de la proposición, en base a las atribuciones que le confiere la Ley de Cantabria, 5/2018, de Régimen jurídico del gobierno de la administración y del sector público institucional, un apoyo que se funda en el conocido compromiso del Gobierno en dotar a nuestra comunidad de una ley de juventud que articule después de 4 décadas las políticas públicas juveniles en nuestra tierra.

En este sentido, quiero recordar las manifestaciones que en sesión plenaria de fecha 22 de abril hizo la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, doña Begoña Gómez del Río, cuando señaló lo necesario de hacer realidad las competencias que en materia de juventud recoge el artículo 24 de nuestro estatuto de autonomía y de que Cantabria contase con una ley de juventud fruto del consenso y la participación de todos los grupos que conforman la cámara. En una clara referencia a que jóvenes hemos sido todos y que la juventud como grupo no pertenecen ni es patrimonio de ninguna opción política, como tampoco puede serlo de una verdadera ley de juventud.



En ese sentido, hago más las palabras de la señora diputada doña Rosa Díaz Fernández cuando señaló en aquella sesión su deseo de que la futura ley sea de todos los grupos parlamentarios, no siendo de un partido político, sino de todos. Escucha, diálogo, consenso, han de ser las divisas que distingan los trabajos que hoy comienza, a esa tarea estamos llamados todos y con su total convencimiento el Gobierno de Cantabria. La futura ley, habrá de ser para todos, porque si en Cantabria hay más de 80.000 personas jóvenes entre los 15 y los 30 años, la ley no podrá ser de unos pocos, deberá representar a todos evitando preferencias o sectarismos. La ley ha de acoger a todos los jóvenes de Cantabria, partiendo de aquello que les vincula como común denominador, el comienzo de un proyecto de vida que desean pleno en todos los ámbitos que afectan a la persona.

En este Parlamento se ha justificado el impulso a esta proposición de ley en base a la necesidad de no partir de un ideario preestablecido, dando protagonismo a todos, apelando a abandonar personalismos y pensando en los objetivos que se pretenden conseguir. No puedo estar más de acuerdo con esta afirmación. La valoración de la intencionalidad de la propuesta no puede ser otra que positiva, el Parlamento de Cantabria inicia el proceso que esperamos dará lugar a una ley participada, plural y abierta, fiel reflejo de la sociedad cántabra y de su Parlamento democráticamente elegido.

La propuesta se articula en 35 artículos, de los que 12 se dedican al régimen sancionador. Como sus propios proponentes han señalado, es una propuesta abierta que ha de enriquecerse con el objetivo de hacerla eficaz. En este sentido, señalar que se ha de poner especial cuidado en el Título VIII del texto, por cuanto no ha de colisionar con aspectos que ya están regulados normativamente. Entendemos que el espíritu de la propuesta se resume cuando se refiere en su título preliminar a la intención de generar las condiciones que posibiliten la autonomía de las personas jóvenes como forma de construir su propio proyecto de vida individual y colectivo. La futura ley habrá de ser de todos y para todos, para hombres y mujeres iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer, como indica nuestra Constitución discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Una ley que, como recoge la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea, evite la discriminación, y, en particular la ejercida por razón de sexo, raza, color, orígenes étnicos o sociales, características genéticas, lengua, religión o convicciones, opiniones políticas o de cualquier tipo, pertenencia a una minoría, patrimonio, nacimiento, discapacidad, edad u orientación sexual.

Una ley consciente de los retos, pero que a la vez infunda confianza en nuestros jóvenes, evitando culpabilizarles de situaciones de las que no son responsables. Aquello de que los jóvenes de hoy no tienen control y están siempre de mal humor, han perdido el respeto a los mayores, no saben lo que es la educación y carecen de toda moral, puede parecer una afirmación actual, pero se la debemos Aristóteles hace ya casi 2.400 años. Con esto quiero decir que la futura ley deberá aportar confianza en el futuro, valorizar el esfuerzo y el compromiso, apostar por la formación, la participación, la innovación y el emprendimiento, en definitiva, por una Cantabria, generadora de una prosperidad humana, económica y social sostenible, de la que la población joven ha de ser protagonista y parte activa.

Sé que es un enorme reto, la tentación es sumarnos al coro de aquellos que, de manera permanente, señalan la gravedad de la situación de la juventud sin aportar ninguna solución factible, identificando y amplificando problemas erigidos en una suerte de jueces y juezas que señalan culpables sin asumir ni una sola responsabilidad, notarios de una realidad en la que parece que no han participado y de la que solo se permiten levantar acta.

Entre el año 2018 y el año 2023 la población menor de 18 años en riesgo de pobreza en nuestro país ha crecido hasta el 34,5 por ciento. Somos el segundo país con más riesgo de pobreza para los menores de 18 años de toda Europa. El patio en el que se juega de niño y también de joven con mucha probabilidad, se convertirá en el patio en el que se juegue toda la vida adulta, una realidad que nos ha de hacer reflexionar sobre la diferencia entre la propaganda y el trabajo que demanda la sociedad próspera y responsable que todos queremos. El Real Decreto 2416 del año 1982, aprobaba el acuerdo de la Comisión mixta de transferencias de Cantabria por el que se transfería a nuestra comunidad, entre otras competencias, el estudio de los problemas juveniles, el fomento de la cooperación juvenil y el apoyo a actividades de asociativa juvenil y a su participación en la vida social. Son cuestiones de plena actualidad, parece que descubiertas y abanderadas por algunos recientemente, pero además que en Cantabria ya se hablaba hace más de 42 años.

Entiendo que es un buen ejemplo de lo pertinente y necesario que es dotar a la comunidad de una ley de juventud que articule nuestras capacidades en la materia. En este espacio de tiempo de 4 décadas la sociedad ha cambiado y la juventud ha cambiado con ella. No es un fenómeno nuevo, los cambios son algo intrínseco a las dinámicas sociales. No estamos experimentando nada que no haya ocurrido con anterioridad, pero es cierto que los cambios se suceden con mayor rapidez y profundidad, con factores añadidos como la movilidad global, los avances tecnológicos y la irrupción definitiva de la economía del conocimiento, factores todos ellos que exigen capacidad de adaptación e impulso, dos atributos propios de la juventud, capacidades que el legislador ha de reconocer e incentivar como un valor de la juventud del que nuestra sociedad en su conjunto necesita.

La futura ley habrá de servir para ello, ha de aportar una visión positiva de la juventud y de confianza ante los retos futuros, centrada en la persona y la sociedad, y alejada de principios ideológicos dogmáticos y relevantes para el mundo y la sociedad global en la que la juventud y nosotros mismos ya vivimos. La población joven ya no está ligada solo un espacio geográfico en el que vive. Nuestros jóvenes son cántabros, españoles, europeos y parte de una humanidad cada vez más



interconectada. Son muestras de una convergencia de identidades e intereses positivamente complementarios, que lejos de debilitarnos nos hace más fuertes como comunidad y nación.

A mi juicio, llegamos con retraso en la futura ley, pero debemos llegar no solo por los jóvenes, también por el conjunto de la ciudadanía. Una ley de juventud no es solo de los jóvenes y para los jóvenes, nos afecta a todos, a la niña, al hombre, adulto al joven a la anciana, porque una verdadera sociedad está fundada en la cooperación y en la consecución de fines comunes para sus miembros jóvenes y adultos, mayores y menores todos cuentan en la futura ley, en todos hemos de pensar en su tramitación, no pudiendo señalarse argumentos más o menos válidos en función de la edad del proponente, porque si bien unos son jóvenes hoy, otros lo serán mañana y otros ya lo fuimos.

La ley ha de apostar por un verdadero y eficaz progreso, alejado de eslóganes para una Cantabria que necesita sus jóvenes y unos jóvenes que necesitan al conjunto de la sociedad.

Abundando en esta cuestión, ya, el programa de acción mundial para los jóvenes de la Organización de Naciones Unidas del año 1995 ponía el acento en una comprensión amplia de la juventud y su papel en las sociedades democráticas, reconociendo el valor de las personas jóvenes como agentes para el desarrollo y transformación social en el plano económico y de innovación tecnológica de sus sociedades, haciendo referencia a que las políticas juveniles influirán en las condiciones sociales, económicas y de bienestar actuales, y futuras. Es una comprensión de la juventud como oportunidad que entiendo la proposición de ley aborda, y en la que coincido plenamente y en la que debemos profundizar y transmitir a la sociedad.

De alguna forma conceptos como prosperidad, convergencia, concordia, respeto a la diferencia nos han sido arrebatados en favor de un ficticio enfrentamiento entre bandos imaginarios, que no es reflejo real de nuestra sociedad, un fenómeno que solo conduce a la desesperanza y al conformismo.

La futura ley habrá de aspirar a dar respuesta a los constantes retos que afrontamos como sociedad, enfatizando que a la población joven le asisten todos los derechos que recoge la Constitución Española, como estado social y democrático de derecho, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo. Pero a la vez, reconociendo que las personas jóvenes se enfrentan al comienzo de su recorrido vital, necesitando de una manera más intensa y decidida el apoyo del conjunto de la sociedad.

Por lo tanto, la norma habla de superar la retórica hueca en unos casos de los lugares comunes y en otros del sectarismo para centrarse en espacios reales de acción positiva sobre la juventud, con la libertad en la elección de opciones vitales, y el reconocimiento de que no existe una sola juventud, existen tantas como personas jóvenes, no pudiendo aceptarse ninguna forma de exclusión, cancelación social o cinturón sanitario de aquellos que no son o no piensan como nosotros. En definitiva, lleva a de apostarse por un progreso real, fundado, en la persona y en sus derechos y responsabilidades como miembro de la sociedad.

La ley también debe de huir de la consideración de las cuestiones juveniles, como algo menor, aplazable, controlable o utilizable, según convenga; flaco favor se hace al conjunto de la sociedad cántabra si alguien parte de esas premisas.

Entiendo que todos hemos de abogar por abandonar el concepto de juventud ligada a un eslogan y de justificación para sumarnos a una decidida acción positiva sobre las personas de la que la futura ley será una parte. Un proceso que, parafraseando a Stuart Mill se ha de fundar en la libertad de expresión, garante de la racionalidad, aunque en ocasiones la libertad de expresión pueda estar equivocada, y esto lo digo en un momento en el que la libertad de opinión puede estar amenazada por el intento de imponer formas acrílicas de verdades únicas.

Las futuras jornadas de escucha y debate será un buen momento para el ejercicio activo, de una respetuosa libertad de expresión, porque ocultar y acallar opiniones y los razonamientos que han de sustentarse impide que sean contrastados para ser aceptadas o rechazadas, privando a ello a la sociedad de uno de los mecanismos reales de verdadero progreso sumergiéndola en definitiva en el absolutismo de la imposición y la opinión única.

Hacia referencia hace unos momentos al proceso de transferencia de competencias a nuestra comunidad en materia de juventud, argumentando la necesidad de contar en Cantabria con una ley. Si ampliamos el foco de análisis, podemos valorar mejor la importancia de la tarea que se emprende en esta legislatura.

Ya en el año 1965 la Organización de Naciones Unidas señalaba en una de sus declaraciones que la educación de la juventud ha de estar dirigida al fomento de la paz, la justicia, la libertad, el respeto y la comprensión mutuos a fin de promover la igualdad de derechos de todos los seres humanos y de todas las naciones, así como su progreso económico y social. Principios que ampliaba al señalar que los jóvenes deben adquirir conciencia de las responsabilidades que habrán de asumir en un mundo que están llamados a dirigir animados por la confianza en el porvenir.

Es una declaración inspiradora que enfrenta directamente el discurso nihilista actual, más centrado en lo negativo como forma de dominio y moderación de conductas, que en insuflar confianza en la persona y en las capacidades reales de la sociedad en su conjunto.



La Ley de Juventud de Cantabria, que salga de este parlamento, y de sus miembros elegidos democráticamente por el pueblo cántabro, ha de poner su acento en aprovechar la fuerza, el entusiasmo y la capacidad de creación e innovación de la población joven, articulando procesos de apoyo eficaces y eficientes, aportando una comprensión del periodo de la juventud no aislada del recorrido vital de la persona, pero sí de suma importancia individual y colectiva. Una fase crucial para la persona, pero también para el desarrollo de la sociedad en la que factores como la formación, el empleo, la cultura, la movilidad, la participación, la vivienda, la familia y la prosperidad económica social y medioambiental sostenible son factores a tener en cuenta. Como también lo son los derechos y las responsabilidades que para uno mismo y el conjunto de la sociedad supone su ejercicio.

Porque una sociedad, una comunidad que aspire a progresar, no responde solo a la suma de sus individuos o de grupos con rasgos coincidentes es mucho más compleja, supone la íntima convicción de que todos dependemos de todos, de que cada uno de sus miembros aporta lo mejor de sí en favor del conjunto, sabedor de que el resto hará lo mismo.

He hecho alguna referencia a la relevancia que el ordenamiento jurídico nacional e internacional da a la juventud como un factor más que nos ha de impulsar a dotarnos de un marco jurídico propio, ajustado a las características y potencialidades de nuestra tierra y al principio de estabilidad presupuestaria establecido por nuestra Constitución, amparado en la eficacia y eficiencia en la utilización de los recursos económicos que la sociedad aporta a las administraciones públicas.

En este sentido, un elemento positivo de la propuesta es su intencional enfoque global, que redunda en la concertación de iniciativas entre administraciones, las que las personas jóvenes han de beneficiarse. Es un posicionamiento interesante sobre el que seguro que se podrá construir espacios de consenso.

Esta perspectiva se plasma en los instrumentos de coordinación interinstitucional relacionados en el título VI de la propuesta, que habrán de ser prácticos y ágiles, dimensionados en nuestra comunidad como espacio geográfico humano y económico; un modelo propio que evita asumir diseños institucionales de otras realidades en favor de una propuesta adaptada a nuestra comunidad. Un modelo propio que, como indica el texto, permita la cooperación, la coordinación en favor del desarrollo de las políticas juveniles.

En ese sentido quiero señalar el compromiso que nuestro país adquirió en el año 2015 en favor de un desarrollo sostenible en el seno de la Organización de Naciones Unidas. Aquel año, siendo presidente de nuestro país, Mariano Rajoy, España en la figura del rey Felipe VI suscribió junto a 193 países la agenda para los objetivos de desarrollo sostenible como forma de respuesta del conjunto de la humanidad, a problemas que no son comunes a todos asegurar una adecuada educación, sanidad, justicia, medio ambiente, democracia y libertad para todos son objetivos que los aquí presentes compartimos, si bien podemos diferir en la forma para su consecución, partiendo de la premisa de que el logro de objetivos no puede estar sustentado en la imposición y el sacrificio de los derechos y oportunidades de las personas.

En este aspecto los jóvenes han de tener la oportunidad de tomar parte activa en un desarrollo sostenible para nuestra comunidad, fundado en la prosperidad social y económica, convirtiéndose en protagonistas de cambios positivos para el conjunto de la libertad y el pensamiento de acción.

De lo expuesto hasta aquí se desprende la necesidad de una ley de juventud que instrumento, como instrumento que articule una perspectiva normativa global para la juventud en nuestra comunidad, y lo hace con la vocación de crear un marco normativo estable, que sume aportaciones útiles no solo a la población joven también a sectores asociativos y de prestación de servicios a ella dirigidos.

La exposición de motivos de la propuesta recoge la intencionalidad normativa de definir las políticas de juventud desde una perspectiva integral, reconociendo la potencialidad del asociacionismo juvenil de toda índole como forma de acción positiva sobre la comunidad y el grupo poblacional juvenil.

Una perspectiva que refuerza el título III del texto, y todo ello desde el enfoque universal que aportan las políticas de juventud, sin que pueda haber discriminación alguna, como también recoge en las disposiciones generales de la propuesta.

Su planteamiento es integral, una acertada visión que, a buen seguro será enriquecida en el proceso de tramitación no solo lo hace desde una perspectiva sectorial, también significa promover los cauces de cooperación, participación e integración con los que Cantabria debe contar.

Esta perspectiva tiene su reflejo en el título primero, en la figura del Plan integral de juventud, un plan que necesita de la correcta y exhaustiva identificación que la futura ley ha de hacer de las líneas de intervención en políticas de juventud. De poco sirve un plan de juventud si normativamente no se han identificado las áreas de actuación de nuestras políticas.

En referencia a la participación, quiero hacer una mención expresa al Consejo de la Juventud de Cantabria. En lo que va de legislatura Cantabria ha renovado su Consejo de la juventud, fruto de un proceso en el que, como director me he marcado llevar a la práctica los principios de cooperación ayuda y atenta escucha a la vez alejar cualquier acción tendente a su tutorización.



Sé que en el Consejo existen organizaciones con las que es probable nos separe la comprensión de la realidad que vivimos y las formas en las que tener una real acción positiva sobre la sociedad. La diferencia y la sana discrepancia, alejada de partidismos, no impide el acuerdo. En estos meses he podido constatar la voluntad de dotar de estabilidad institucional al Consejo, algo que se ha de reconocer y que espero tenga su continuidad en el futuro.

La proposición de ley identifica hasta 20 líneas de intervención, con una visión transversal y de globalidad. Como decía, con anterioridad, el mundo cambia y las políticas sectoriales han de explorar la suma de recursos que esfuerzos que aporta la transversalidad de acción. Pero en este sentido quiero sumar una percepción que creo comparto con la mayor parte de la sociedad.

Las normas, las normas tienen su sentido cuando en su centro está la persona, en este caso los jóvenes. No se trata tanto de lograr metas que desde las administraciones nos imponemos como de dar a la juventud los instrumentos necesarios para que puedan elegir su camino libremente. Y esto lo digo por el riesgo que supone el dirigismo social que anula la persona, favoreciendo las soluciones simplistas y la labor de los populismos de cualquier tendencia.

La futura ley de juventud de Cantabria habrá de tener como objetivo, entre otros, recuperar los principios del esfuerzo, la responsabilidad, la participación y el compromiso, el respeto a la diferencia, la libertad y la democracia como valores de nuestra sociedad y como fórmula de verdadera prosperidad social. Un camino en el que cada persona pueda marcar su itinerario y en el que las administraciones, y con ella, la sociedad, puedan acompañarla.

La ley ha de estar dirigida no solo a esta generación de jóvenes, también a las futuras, por lo que ha de estar alejada de eslóganes, modas o debates cortoplacistas para atender a una visión amplia e integral. Se trata de ser útil a la sociedad y, con ello, a la población joven actual y futura, capacitando a las nuevas generaciones para afrontar retos y abrirse nuevos horizontes como forma de progreso.

Todos hemos de lograr que la juventud sea un periodo vital de transformación favorecedor de la creatividad, el liderazgo y el emprendimiento como señas de identidad y valores, a reconocer y proteger por el conjunto de la sociedad.

En definitiva, la futura ley ha de favorecer la recuperación de un principio que creo nuclear para una sociedad avanzada, aquel que reconoce y valoriza la elección y el esfuerzo personal y el impulso colectivo en favor de una prosperidad que llegue a todo el mundo; un proceso en el que todos y cada uno de las personas jóvenes tienen su responsabilidad, en la que todos y cada uno de nosotros tenemos una responsabilidad compartida para con ellas. Porque en ocasiones el compromiso y el esfuerzo no es suficiente para lograr las metas de la persona, y ahí es donde todos, solidariamente debemos colaborar.

Supone abandonar el señalamiento interesado de culpables dentro de la sociedad para centrar nos en un esfuerzo individual y la responsabilidad compartida que fomenten la prosperidad y la confianza de nuestros jóvenes en el futuro.

Unicef señala que España es el país de la Unión Europea con la tasa de pobreza infantil más alta, niños y niñas, que serán jóvenes y adultos en el futuro, que son y serán parte de nuestra sociedad. Crear oportunidades y promover sus, promover sus capacidades y autoconfianza son cuestiones que deben impregnar no solo la norma, también a toda la sociedad.

Decía que la ley de juventud de Cantabria llegaba con retraso, pero no por ello será menos útil. Son muchas las cuestiones en las que la sociedad cántabra puede avanzar y que hoy estamos hablando y que hoy estemos hablando de juventud de manera constructiva es un magnífico punto de partida.

La proposición de ley presentada también es un punto de partida que puede, se puede enriquecer siempre desde la perspectiva del servicio a la persona, de la utilidad a la sociedad. Confiamos en la juventud. Los que fuimos jóvenes sabemos que no es un periodo fácil, pero también somos sabedores de que nuestro futuro estará en sus manos.

Hoy comienzan los trabajos que han de cubrir un vacío legislativo para Cantabria; una tarea en la que entiendo todos los presentes coincidimos. El resultado final habrá de ser útil a la hora de favorecer el desarrollo integral de la persona en un periodo tan crucial como es la juventud y, finalmente habrá de promover un marco jurídico coherente, capaz de integrar las políticas de apoyo a la población joven.

Cantabria hace mucho tiempo que necesita de una estrategia para su juventud. Entiendo que desde una perspectiva de verdadero progreso, con el objetivo de abordar con garantías de éxito los retos presentes y futuros a los que nos enfrentamos.

Cantabria debe asumir su responsabilidad para con la población joven, removiendo dentro de sus capacidades, los obstáculos que impidan o dificulten el ejercicio de su libertad de desarrollo pleno en todos los ámbitos sociales, culturales y económicos; participando en el principio que nuestra Constitución y estatuto de autonomía establecen a la hora de promover



las condiciones que hagan posible una participación libre y eficaz en el desarrollo político, social y económico y también cultural de nuestra región.

Los jóvenes no solo deben ser artífices de su vida, también deben contribuir a lograr el proceso de progreso de toda la sociedad. La sociedad de Cantabria, toda, ha de aprovechar su natural impulso y capacidades adquiridas. Pero también ha de dar respuesta a sus aspiraciones, a su creatividad y su talento, promoviendo respuestas eficaces y eficientes a sus particulares necesidades.

Para finalizar, quiero manifestar mi predisposición a colaborar con los miembros de la comisión en todo aquello que suponga el avance y el progreso de la población joven en Cantabria.

Quedo a su disposición para todas aquellas preguntas que quieran formularme.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Muchas gracias, Sr. Rueda.

A continuación, si ninguno de los grupos parlamentarios decide, solicita suspender la sesión, pasamos a las intervenciones de los grupos parlamentarios. En primer lugar, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario VOX el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias presidente.

En primer lugar, dar las gracias, por supuesto, al director general de Juventud por acompañarnos en el día de hoy.

He de decirle que me he quedado un poco frío. Si le soy sincero, de su intervención. Ha realizado un alegato respecto a la importancia de una ley de juventud, que es muy correcto, pero que podría ser un alegato de cualquier ley de juventud de España. Y estamos en esta Comisión para hablar sobre este documento, que es una ley de juventud que ha traído el partido regionalista.

Entonces Yo esperaba que usted iba a profundizar, iba a profundizar en la ley, en el proyecto de ley. Nos ha hablado de una forma muy sinuosa, de la existencia de palabras huecas, de la existencia de sectarismo, pero lo ha tirado y no se ha querido mojar. Sí que le agradecería que, si usted considera que hay palabras huecas y sectarismo, pues que nos lo dijera, y en la medida posible, pues que nos dijera dentro del artículo que hay que articulado desde el Gobierno le parece correcto y le va a gustar y va a apoyar mantenerlo y que artículo, no le parece correcto y entiende que hay que modificarlo. Porque realmente hemos iniciado las comparecencias por parte del Gobierno, pues para tener un poco una visión global de la opinión del Gobierno, y yo ahora mismo, no sé qué opinión tiene el Gobierno.

Entonces, le agradecería que profundizara. Yo pensaba que usted iba a profundizar en este articulado y le iba a preguntar si ustedes habían realizado algún informe económico-jurídico sobre la ley por lo amplia que es, pero evidentemente creo que estamos a una distancia muy lejana, de hacer, de realizarle esa pregunta. Entonces, simplemente le pediría que, por favor, ya que se ha referido a que usted entiende que hay ciertos debates cortoplacistas, sectarismo y palabras huecas en la ley, pues que nos lo señalara y nos dijera qué cuestiones hay que cambiar.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Muchas gracias, Sr. Blanco.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra su portavoz, el Sr. Gutiérrez

EL SR. GUTIÉRREZ MARTÍN: Sí, muchísimas, muchísimas gracias presidente buenos días a todos ya y a todas.

Yo me sumo también al agradecimiento del diputado de VOX del Sr. Blanco, el agradecimiento y la bienvenida al señor director general de Juventud, Cooperación al Desarrollo y Voluntariado, a esta, a esta comisión.

Yo creo que ya lo he manifestado cuando tomamos en consideración esta esta ley, la ilusión especial que me hace que este Parlamento hable de juventud y, sobre todo, de la ley, de la ley, de la Ley de Juventud.

Creo que en una Administración y especialmente la autonómica, como es este Gobierno de Cantabria, creo que de las políticas que mejor se pueden desarrollar y creo que son más gratificantes es la de la juventud y algo de experiencia tengo al respecto.

Miren, el director general de Juventud, el Sr. Rueda, iniciaba su comparecencia agradeciendo el apoyo unánime de todos los aquí presentes a su, a que hoy esté aquí. Sí que es verdad que todos los presentes en su día votamos a favor para que usted estuviera aquí. Pero sí que es verdad que hay muchas voces que el Partido Socialista quería que estuvieran



aquí, y fueron vetadas. Fueron cercenadas las voces de varias personas, de mucha gente, que entendíamos que su voz era importante que le escucharan todos los cántabros, y en especial los diputados de esta mesa y fueron cercenados.

Me alegro que quiere aunar todas las voces, pero sí que es verdad que esta comisión; esta Comisión que empiezan los trabajos para sacar adelante la primera Ley de Juventud de Cantabria ya viene con unos vetos importantes. Y cercenada en cuanto a las voces que deberían estar aquí, por lo menos por parte del Partido Socialista.

Pero, aun así, el Partido Socialista dará lo mejor en esta comisión para poder tener una buena Ley de Juventud. Ya que los Socialistas creemos en una Cantabria llena de oportunidades, para una juventud que tiene que encontrar en nuestra región la tierra de oportunidades que le permita llevar adelante el proyecto vital que elija, atendiendo a todos sus intereses.

Las políticas de juventud deben de favorecer la participación activa de los jóvenes en la sociedad, siendo fundamental tener en cuenta sus necesidades, sus expectativas, sus opiniones; especialmente en aquellos ámbitos públicos que les afecten directamente como pueden ser: la educación, el empleo, la vivienda, la cultura, el deporte, o desde luego la educación en el tiempo libre.

Planteamos una Ley de Juventud que ampare los derechos y obligaciones, ofrezca cauces de participación en los asuntos que les preocupa y proyecte un presente y un futuro adecuado a sus realidades y necesidades.

El Sr. Rueda en su intervención hacía mención a las palabras de la compañera diputada, Sra. Díaz, del Partido Regionalista, en que indicaba que esta ley debía ser una ley de todos los grupos.

Pues yo le digo más. Es que esta Ley no tiene que ser la ley de todos estos grupos que hoy estamos aquí. Es que esta Ley tiene que ser la ley de todos los jóvenes de Cantabria. Y todo ello siempre desde la participación de los propios jóvenes.

Porque de nada nos sirve el aprobar una Ley de Juventud, de espalda a los jóvenes de nuestra región. Son ellos los principales beneficiarios de la misma, pero además el mero hecho de su tramitación y aprobación debe ser un elemento formador y de arraigo con los planteamientos que desarrollamos en esta propia ley, este propio proyecto de ley.

Porque haremos una buena ley si logramos no solo el consenso de los grupos de esta cámara, sino además el consenso social y juvenil, para que la norma sea un verdadero instrumento transformador de nuestra sociedad y que conduzca a una Cantabria abierta, plural, solidaria, justa con los jóvenes. Una tierra amigable y que tengan los brazos abiertos para el desarrollo de los proyectos vitales de tantos jóvenes que están hoy en Cantabria o que vendrán en un futuro.

El hecho de que hoy este Parlamento decida dar los primeros pasos en comisión para el desarrollo de esta ley es un hecho muy significativo; porque dotaremos a Cantabria, como ha indicado el director, el Sr. Rueda, de su primera Ley de Juventud.

Porque miren, la legislatura pasada comenzaron los trabajos para desarrollar una Ley de Juventud, trabajos muy ultimados por los Socialistas, que hicimos todos los esfuerzos para lo antes posible tener esa norma, esa primera Ley de Juventud. No es baladía que el primer compromiso de nuestro programa electoral en las últimas elecciones autonómicas con los jóvenes fuera el desarrollo de la Ley de Juventud.

Como les decía, la legislatura pasada hicimos trabajos de consulta, escucha activa y encuentros con los jóvenes, que espero que también nos sirvan como base en esta comisión para proyectar una buena Ley de Juventud.

Créanme cuando les digo que el trabajo que se hizo la pasada legislatura en materia juvenil y políticas de juventud, de la mano del consejero de Juventud, el Sr. Zuloaga, fue inmenso y de gran calado, como no se había visto antes en nuestra comunidad autónoma.

Y señores diputados, tenemos una gran responsabilidad por delante. La ley que salga de esta comisión no puede ser un copia y pega de la ley de juventud de otras comunidades autónomas, sino que tiene que ser una ley propia, una Ley de Cantabria, una Ley que dé respuesta a los jóvenes y a las jóvenes de Cantabria.

Y como bien dice el Sr. Rueda, el director, debe ser una propuesta de partida. Porque miren, vamos a estar muy atentos, Sr. Rueda. Vemos a un gobierno de brazos caídos, nada que aportar ni decir a los jóvenes de Cantabria; son de recortar o de dejar hacer, nunca son propositivos.

En el 2012 recortaron con el Consejo de la Juventud de Cantabria, se lo cargaron. Los Socialistas, lo pusimos en marcha. Y hoy, en este gobierno, viene a aportar a una Ley que como todos entendemos y sabemos debía ser una propuesta de ley del propio Gobierno de Cantabria y no que tenga que ser este Parlamento el que les indique y el que les marque el camino en materia de juventud.



Porque mire, no entiendo como hasta ahora no han podido desarrollar ustedes esa propia ley. Porque, mire, estamos al mes 10, del año 2024, a octubre de 2024, Sr. Rueda. Y en lo que llevamos de año, usted solo ha ejecutado, solo tiene un compromiso de gasto del 50 por ciento de su presupuesto.

Es decir, el gobierno de la Sra. Buruaga había planteado un presupuesto de más de 4 millones de euros para el 2024. Estamos en el mes 10, y no ha ejecutado ni el 50 por ciento de ese presupuesto. Entendiendo que estamos a escaso poco más de dos meses de que acabe el año, y según el cierre de Economía estamos a escasas semanas de que usted ya no puede avanzar en gasto.

Y además creemos que es muy importante que se ejecuten los presupuestos. Porque como usted bien ha dicho hay un montón de intereses de los jóvenes; ya sean en cultura, ocio, deportes y otros tantos, en los que la no ejecución de su presupuesto pues indica que van a tener menos oportunidades los jóvenes de Cantabria para este 2024.

No me resisto a indicarle también o sumarme a alguna de las palabras del portavoz de VOX. Sí que nos gustaría que fuese mucho más concreto en la Ley que hoy tenemos por delante y la que vamos a debatir en esta comisión.

Sí que me gustaría que avanzara más en el Título VIII como nos ha indicado, que puede generar alguna confrontación con otros textos legislativos del gobierno, que sea un poco más concreto.

Sí que ha hecho alguna mención a los bulos, las *fake news* y la desinformación, que los jóvenes en nuestra región, los jóvenes en general pues son lo más proclives a ello ¿Cómo lo podemos atajar teniendo esta Ley de Juventud como herramienta? Y agradecerle muy mucho que la filosofía de la Agenda 2030, la filosofía del desarrollo sostenible y de las Naciones Unidas, la ve impregnada en este proyecto de Lly y que vayamos por este camino.

Muchísimas gracias, Sr. Rueda. Y espero que pueda dar respuesta a alguna de las cuestiones que le hemos planteado.

Gracias.

EL SR PRESIDENTE (Aguirre Perales): Muchas gracias, señor diputado.

A continuación, tiene la palabra por el Grupo Regionalista su portavoz, la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Gracias, presidente. Buenos días.

Y bueno, darle la bienvenida al director general de Juventud en nombre del Grupo Parlamentario Regionalista.

Después de su intervención, la verdad es que hay muchísimas de las cuestiones que compartimos. Valorar positivamente, ¿no? yo entiendo que ha valorado positivamente el texto, aunque como nosotros mismos que presentamos la proposición de ley somos conscientes que es susceptible de mejora.

Después de la toma en consideración de la proposición de ley, que sí que es cierto que partió del grupo parlamentario Regionalista y de un trabajo realizado por nuestras juventudes, durante la anterior legislatura ya con las aportaciones que se hicieron a los textos que salieron a información pública pero que no llegaron a buen puerto. Siendo la única organización juvenil que realizó alegaciones en esa información pública.

Pero no es menos cierto que como dije en el debate de toma en consideración y así ha sido siempre y lo seguimos manteniendo, queremos que sea una ley de todos los grupos. Y le quiero aquí contestar al Sr. Gutiérrez. Por supuesto que, de todos los jóvenes, una vez que se apruebe.

Cuando me refiero de todos los grupos es que esta proposición de ley, una vez que llega al Parlamento, deja de ser una iniciativa del Grupo Regionalista, para ser de todos los grupos parlamentarios que al final representamos, porque somos los que representamos en esta cámara a la sociedad. Y que tenemos que mirar por todos los jóvenes. Y así lo dije además en el debate de toma en consideración. Es una Ley que tiene que dejar de lado la ideología, un poco en el mismo tono y en el mismo sentido que se ha manifestado el director general.

Yo; ya le han hecho desde el Grupo VOX ¿no? a qué se refiere con sectarismo y otro tipo de adjetivos; yo lo que le he entendido es que debemos aspirar a que el texto en global, no que la proposición de ley traiga ningún artículo en el que se hable de sectarismo o de ideología, sino que tenemos que aspirar a mejorar este texto, sin que nos guíen ni las ideologías ni el sectarismo. Y que pues dentro del espíritu, además como también decía el portavoz Socialista, ¿no?, de los valores de la Agenda 2030, y que incluya a todos; no deje a nadie por razón de ideología, de religión, de orientación sexual, etcétera.

Con lo cual, yo creo que es una valoración positiva. Hoy es un día importante después de la toma en consideración. Toma en consideración en la que es cierto que también, y en su día lo agradecí y no me duelen prendas volverlo a agradecer



aquí, pudo llegar al Parlamento gracias al informe a favor del Gobierno de Cantabria. Todos sabemos que la toma en consideración llega al Parlamento tras un informe preceptivo del Consejo de Gobierno, como usted mismo ha dicho.

Y también poner en valor las palabras que en su día dijo la consejera, que era necesaria la ley. Yo creo que sí que llegamos tarde, somos de las últimas comunidades autónomas que va a aprobar la Ley de Juventud. Pero también nos permite no copiar y pegar, sino aprender de otros textos y adaptarlo a nuestra comunidad autónoma, que es lo que hemos intentado hacer en la proposición de ley.

Pero fíjense si lleva margen de mejora, que hay más de 50 comparecencias, 50 comparecencias de diversos sectores, todos aquellos que afectan a las políticas, como usted bien ha dicho, transversales que afectan a la juventud.

Nosotros, en el plan integral que presentamos dentro del proyecto de la proposición de ley, hablamos de 20 ejes, pero pueden ser otros los ejes. Para eso estamos aquí para mejorar el texto. Si se nos ha escapado alguno estamos a tiempo de ello.

En cuanto al veto, la verdad es que están representados todos los sectores y yo creo que lo que se trataba de evitar en una ley que queremos que se trate sin prisa pero sin pausa, lo que no puede haber tampoco son duplicidades, con lo cual lo que se ha evitado no han sido vetos, sino evitar duplicidades y sobre todo que quienes vengan aquí pues estén en el ejercicio de sus funciones o que no se dupliquen pues, por ejemplo, de un mismo sindicato que vengan dos o tres personas para hablar de lo mismo, porque finalmente lo ideal es que el propio sindicato elija cuál es la persona adecuada para hablar de esta ley de juventud, con lo cual no es de veto, sino yo creo que es de agilizar una ley, no porque la queremos despachar rápidamente, más de 50, de 50 comparecencias, yo creo que no hay voluntad de que esto vaya rápido, sino de que participen todos.

La necesidad de la ley usted mismo lo ha dicho, los datos, no todos los indicadores que sirven para ver la evolución o cuál va ser la evolución de nuestra juventud pues son de los más bajos de España y, por lo tanto, necesitamos una ley que recoja todas esas políticas que ya dijimos y usted mismo hoy ha repetido. Se vienen realizando desde hace muchos años en Cantabria, pero dispersas lo que se necesita es un texto que integre globalmente de una manera transversal, los intereses de nuestros jóvenes y que legisle para los jóvenes de ahora los jóvenes del futuro. Porque, claro, los que son jóvenes ahora tenemos también a nuestra infancia, no que dentro de unos pocos años pues se le aplicaremos esta ley.

Y cuando decía que íbamos tarde, que vamos con retraso, pero más vale tarde que nunca, el dato es que hay muchas comunidades autónomas que están ya pensando en volver en renovar, no en realizar nuevas leyes de juventud, porque la que tienen, pues ya se ha quedado obsoleta, porque llevan años ya con esa, con esa ley de juventud y como usted mismo ha dicho, los tiempos cambian de una manera vertiginosa y las necesidades y las demandas de nuestros jóvenes también, y por lo tanto, nos tenemos que adaptar a ellos.

Yo, por tenía para decir no cuáles son los ejes principales, pero usted mismo, que se diga que no ha hablado de la ley de la proposición de ley, yo creo que ha hablado de la proposición de ley, ha hablado de lo interesante que es la coordinación de ese órgano interinstitucional, que ha sido criticado por alguna formación al que se cree yo creo que es un órgano que además es necesario para coordinar y en el que va a ser protagonista además, como usted ha dicho el Consejo de la Juventud, la participación de los jóvenes, pero que se coordinen esas políticas con las administraciones, con lo cual es importante.

Ha hablado del Consejo de la Juventud, de la importancia, que además también el texto se da al consejo de la juventud, que tiene que ser protagonista y la voz de nuestros jóvenes, y ha hablado también de ese plan integral.

Por supuesto que hay más, más cuestiones, y seguro que todos se pueden mejorar.

Hoy ha estado, ha dado su visión, seguro que en el segundo turno nos podrá aportar más más cuestiones, pero no nos debemos olvidar el decir ¿qué postura tiene el Gobierno? vienen más directores generales, son políticas transversales, no solo es la dirección general de juventud, claro que lleva el liderazgo, la dirección de juventud en general de juventud, pero van a venir muchísimos más directores generales. Además, en esta primera tanda de comparecencias estamos viendo cómo van a ser todos los miembros del Gobierno a través de sus direcciones generales, porque todas las políticas de cada una de las consejerías influyen en nuestros jóvenes, con lo cual les vamos a escuchar a todos.

Yo creo que una vez que terminemos esa ronda de comparecencias en las que van a venir todos los miembros de las distintas consejerías, podremos tener también una visión un poquitín más amplia de qué es lo que opina el Gobierno, pero yo creo que es resumiendo y no quiero hacer poner en su boca palabras que no ha dicho, pero de lo que yo he interpretado y si no me corrige en su segundo turno, es que la valoración del texto es positiva, que es susceptible de mejora, algo que también nosotros creemos que es susceptible de mejora, pero como todos los textos que llegan a este parlamento sea a través de proposición de ley o se haga a través de proyecto de ley, para eso es el valor, es el trabajo que tenemos nosotros, los parlamentarios es nuestra responsabilidad el estudiar, el escuchar atentamente a todos los comparecientes, el tomar nota de sus aportaciones, de sus correcciones o de sus sugerencias y en el trámite de enmiendas, pues tratar de mejorar el texto.



Sin más agradecerle nuevamente, pues su intervención y bueno, únicamente y ya para finalizar me decepciona alguno de los comentarios que he escuchado aquí porque yo pensé que hoy el protagonismo son nuestros jóvenes y no utilizar como arma arrojadiza o de tipo político, el que se ha hecho más o menos.

Yo creo que a partir de hoy empezamos hoy un trabajo para nuestros jóvenes y tenemos que dejar de utilizar datos o no datos de si uno invirtió más, o uno hizo más, el otro está parado, yo creo que los jóvenes son el centro de estas comparecencias y debemos trabajar por y para mejorar esta proposición de ley de juventud por el interés de todos los jóvenes, que al final va a ser el interés de Cantabria porque son nuestro futuro.

Gracias.

EL SRA. CRUZ DUNNE (en funciones de presidenta): Muchas gracias, portavoz, señora portavoz del Partido Regionalista.

Ahora, por un tiempo de 10 minutos, tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular.

EL SR. AGUIRRE PERALES: Muchas gracias, vicepresidenta.

Buenos días, señorías, y al Sr. Rueda, gracias por acudir a la llamada de este Parlamento.

Empiezo mi intervención recordando el firme convencimiento del Grupo Parlamentario Popular para que Cantabria tenga una ley de políticas de juventud y una ley que tiene que ser buena, sino la mejor de España y, sobre todo tienen que ser útil para los grupos de menor edad en nuestra región.

Yo en ese sentido, Sr. Rueda y me sumo a las palabras de la Sra. Díaz, y por eso hoy estamos aquí, agradecemos mucho su comparecencia en esta mañana, porque nosotros como legisladores tenemos el deber de que la ley que salga de este Parlamento sea lo más completa posible y por supuesto que había que empezar escuchando su voz, Sr. Rueda, porque decía el Sr. Gutiérrez, no vamos a escuchar todas las voces, claro que no, claro que no, no vamos a escuchar voces triplicadas o duplicadas, se lo ha dicho la Sra. Díaz, usted quería estar aquí y que estuviera aquí las juventudes de su partido, respetable, entiende que una mayoría decidamos que la voz del partido socialista no se vea escuchada por dos en este, en este parlamento, pues ¿es que ustedes tienen distintas voces como partido político a lo mejor tiene que plantearse eso o a lo mejor también usted quería que un sindicato concreto vinieran el sindicato en Cantabria, el sindicato Madrid, las juventudes en Cantabria, las juventudes en Madrid e insisto eso resta, utilidad a estas comparecencias.

Cómo vamos a decir que no a estas comparecencias si el Gobierno del Partido Popular se puso a trabajar en una ley de juventud desde el primer día.

Fíjense, este Gobierno lleva 15 meses en el ejercicio quince, quince que hay que poner en perspectiva, frente a los ocho años de brazos caídos de los socialistas y sus cuatro intentos de director general de Juventud, a cuál peor aquí tenemos uno por cierto de esos intentos.

Porque señorías ha hablado Sr. Gutiérrez de que en la anterior legislatura ha hablado Sr. Gutiérrez, de que en la anterior legislatura se dejaron sentadas las bases.

Vamos a hacer un poco de memoria histórica. Septiembre de 2019 Zuloaga anunció una ley anunciada en su comparecencia en este Parlamento una ley de juventud. En 2020 se crean grupos de debate vamos a hablar del debate, Sr. Gutiérrez, pero solo con colectivos de izquierda. Oiga, porque casualmente ni las juventudes del Partido Regionalista ni las juventudes de mi partido, nuevas generaciones, ni jóvenes de VOX estaban en esos procesos participativos, pagados, por cierto, con dinero público.

En 2021 Zuloaga anuncia que la ley llegará al parlamento de Cantabria, nunca llegó. En 2022 Zuloaga dice hay que tener la cara más dura que el cemento, que el PP no pega, un palo al agua en juventud, cuando el consejero de juventud era él y promete la ley de juventud para ese mismo año.

En 2023, el Partido Socialista tumbó bastantes ocasiones que la ley llegue a este Parlamento. Ni siquiera tuvieron la capacidad de trabajo para presentar un anteproyecto.

Entonces, ¿qué hicieron? Su base fue, usted ha hablado de la base, la base que ustedes nos dejaron fue la nada, la nada para el interés público, porque para el interés de la Sra. Seara la anterior secretaria de Estado de Igualdad, con el Sr. Rodríguez Zapatero, si tuvieron ustedes tiempo y tuvieron dinero, dinero público, claro que, por cierto, el borrador que dejó la Sra. Seara no sirve para nada Sr. Gutiérrez, no sirve para nada, porque fue diputada del Partido Socialista en Galicia, diputada en el Congreso, secretaria de Estado de Igualdad con Zapatero, directora general con Zapatero, y copiona, porque hizo un refrito de textos de otras comunidades autónomas y lo que entregó al Gobierno no servía para nada, Sr. Gutiérrez,



yo no he visto algo tan cutre y tan pobre en mi vida y qué curioso, ¿verdad? Qué curioso que otra vez el dinero público se vaya por el desagüe, pero ahora ustedes todavía digan que hicieron mucho. Si tanto hicieron, por qué estamos aquí, si tanto hicieron por qué el director general se encontró la dirección como se la encontró, Sr. Gutiérrez.

Este es el sitio para plantear un debate sano sobre esta ley y que demos voz a los colectivos que representan a los jóvenes de España, porque Cantabria, como ha dicho el director general de Juventud, tiene una laguna normativa desde que el estatuto de autonomía de esta región, en el año 81, reconoció precisamente como competencia exclusiva de la comunidad autónoma la asistencia, el bienestar social, el desarrollo comunitario de la política juvenil, y, como decía el director general, los cambios son intrínsecos a las dinámicas sociales. Por eso, esta ley yo creo que tiene que establecer marcos generales en políticas generales, precisamente, que sean un verdadero instrumento para que el reto vital que tienen los jóvenes en esta región perviva a través de las legislaturas.

Señorías, las políticas de juventud son una competencia exclusiva de nuestra comunidad, sí, pero es más necesario que nunca que desarrollemos una ley de juventud en Cantabria que sea la mejor, la mejor, más en un proceso, además, en el que el Gobierno de Pedro Sánchez desde su ala más radical, con una ministra del Partido Comunista, amenaza con una ley de juventud nacional, no entendemos muy bien tampoco cuáles van a ser las bases de esa ley de juventud, si las políticas de juventud son competencia exclusiva de las comunidades autónomas. En cualquier caso, bueno, entendíamos que pudiera ser positivo establecer un marco nacional, pero miedo nos da qué puede salir de ahí con una ministra de Sumar, que absolutamente además está desconectada la realidad de los jóvenes.

Nosotros queremos que este Gobierno tenga el mejor instrumento para seguir implementando un plan de rescate para los jóvenes en Cantabria. Se trata de utilizar, de abandonar esa utilización del Sr. Zuloaga de la juventud como excusa para una foto, y por eso el Gobierno del Partido Popular va a convertir a la juventud en la verdadera protagonista de las políticas. Ese es nuestro compromiso. Cantabria tiene una deuda pendiente con los jóvenes y, como bien decía la Sra. Díaz, por eso estamos hoy aquí y hoy comienza el trabajo de verdad.

El Gobierno de Cantabria, desde su constitución hace ya unos meses, ha mostrado su compromiso con sacar adelante una ley de juventud, consciente de que somos una de las comunidades, una de las pocas comunidades autónomas sin esta ley, un déficit histórico y que esta vez sí vamos a superar porque hemos quitado un tapón legislativo que era el Partido Socialista y el Sr. Zuloaga. Vamos a superar ese sectarismo del que se hablaba aquí antes. Lo ha manifestado en anteriores ocasiones ya la consejera del área, la Sra. Gómez del Río, la presidenta del Gobierno, porque fíjense, nosotros no entendemos a la juventud como un período separado del resto del ciclo vital de las personas, sino que es una parte más del engranaje.

Nosotros y quiero reincidir en esto, entendemos que la proposición de ley que se ha presentado es un muy buen punto de partida, consideramos que es un texto positivo en el que por supuesto esta comisión tendrá que escuchar a los expertos e introduciremos como legisladores los cambios que nos corresponden. A mí ciertos discursos, especialmente en el Partido Socialista, me ha llamado la atención porque yo solamente entiendo que vienen a denigrar nuestra labor como legisladores. Oiga, que a usted y a mí nos pagan por hacer las mejores leyes para los cántabros, el gobierno tiene la capacidad del impulso de la propuesta legislativa y este Gobierno, este Parlamento también. Por tanto, no se tire usted piedra sobre su propio tejado. En algún caso nosotros no participamos ni de ese relato ni de esa estrategia.

La base del texto que presenta el Partido Regionalista es una muy buena base y en ese sentido valoramos, Sr. Rueda, sus consideraciones sobre aspectos importantes del texto que evidentemente nosotros vamos a mejorar. Tenemos algunas dudas sobre algunos aspectos que encontramos en el texto y que además vemos que tienen grandes coincidencias con otros textos legislativos, pero bueno, tampoco lo consideramos negativo eso. Por tanto, sí que queremos una ley con visión amplia y una visión limpia.

En ese sentido, Sr. Rueda, le quiero plantear algunas cuestiones. Empezando por la denominación de la ley, entendemos que lo más lógico desde nuestro grupo parlamentario sería establecer un marco normativo sobre políticas de juventud, no sobre juventud en general, que nos parece un concepto a lo mejor, demasiado amplio o bueno, eso es a lo mejor lo último que tendríamos que definir una vez tengamos el texto. Sobre el rango de edad que se establece en la ley, moviéndose en un rango de edad entre los 16 y los 35 años, creemos que esto pudiera ser una forma de topar determinadas políticas que pudiera desarrollar el Gobierno. Entonces, no sé si sería posible o qué opinión le merece a usted la posibilidad de que el texto reconociera que esos rangos de edad también se pudieran adaptar a la casuística de las políticas.

Sobre las políticas sectoriales, por aquí irán pasando responsables del Gobierno de sus áreas, si bien nosotros apostamos por que esta sea una ley de bases que posteriormente se desarrolle en la acción del Gobierno o en muchísimas ocasiones ya se venga desarrollando. Usted hablaba de 20 líneas de actuación, con una visión bastante global. Por tanto, sí que me gustaría preguntarle también si hay algún aspecto concreto que usted echa en falta o vea bueno, pues mejorable, tal y como está planteado sobre las políticas sectoriales, aunque, como digo también vendrán una serie de miembros del Gobierno, perdón, de y directores generales del Gobierno durante esta semana.

Sobre el régimen sancionador, el Título VII, si no me equivoco, según he leído yo, nosotros, bueno, creemos que es de esta comisión también tenemos que reflexionar sobre el enfoque que se ofrece sobre este régimen en la ley, porque a



ver, es sorprendente que de una ley de 35 artículos, 11 se dediquen a un régimen sancionador, más aún cuando ya existe una legislación en Cantabria del año 2010, sobre ocio y tiempo libre, es decir, cien por cien políticas de juventud que ya cuenta con un régimen sancionador sobre políticas de juventud, ¿no? Por tanto, sí que es cierto que, a lo mejor bueno, dejo en el aire la reflexión de esta comisión que pudiéramos incluso valorar la posibilidad de actualizar ese régimen sancionador al que me acabo de referir.

Por otro lado, el órgano a medio camino entre el Gobierno y el Consejo de la Juventud, ese órgano de coordinación institucional, interinstitucional, que mencionaba justo ahora la Sra. Díaz, bueno, nosotros creemos que las políticas juveniles son cosa que afecta a todas las áreas del Gobierno, porque cualquier medida que se lleve a cabo desde la administración y afecte a un joven ya se convierte en una política de juventud. Por tanto, creo que tendríamos que enfocar esto lo más centralizado posible e incluso, bueno, reflexionarlo. Sí que tenemos algunas dudas sobre este este órgano. Además, no hay que perder de vista, además, a la hora de regular este órgano, que ya existe, un Consejo de la juventud que representa, y es el principal cauce de participación juvenil en Cantabria. De todas estas cuestiones, si lo considera, sí que nos gustaría conocer sus impresiones, Sr. Rueda.

Yo finalizo ya diciendo varias cosas, que nosotros estamos convencidos de que esta ley tiene que nacer con vocación de permanencia y con el mayor consenso posible. Ojalá incluso llegamos a encontrar la unanimidad en este Parlamento, nosotros, como partido en el Gobierno, queremos que estas comparecencias sean de verdadero provecho para esta comisión, y nosotros desde hoy, y seguro que el resto de grupos, también nos arremangarnos y nos ponemos a trabajar los primeros para conseguirlo.

Termino como empecé, agradeciendo su comparecencia, Sr. Rueda, y quedando a disposición de todos los diputados y por supuesto de usted mismo.

Muchas gracias.

LA SRA. CRUZ DUNNE (en funciones de presidenta): Muchas gracias, señoría.

Ahora por un espacio de 30 minutos interviene de nuevo el Sr. Rueda Castillo.

EL SR. RUEDA CASTILLO: Lo primero, quiero dar las gracias a todos por la, por las palabras y por la voluntad, porque yo creo que del tenor que de las intervenciones no he escuchado a nadie que tenga un posicionamiento en contra de que Cantabria tenga una ley de juventud, lo cual, eso ya es positivo.

Es una voluntad que el Gobierno de Cantabria haya expresado ya desde su llegada al Gobierno y que sí que es cierto que este Parlamento, pues tiene la potestad del impulso legislativo. El Grupo Parlamentario Regionalista decidió a los pocos meses de iniciar la legislatura, pues plantear una proposición de ley. El documento que se plantea es un documento que yo he valorado y se ha dicho que durante mi intervención no he hablado de la proposición de ley, yo creo que estaba hablando continuamente de la proposición de ley, continuamente, incluso en algunos casos he ido, he desgranado, incluso artículos, en algunos casos, prácticamente artículos, con lo cual yo ahí sí que disiento.

La posición que tiene o el posicionamiento general de la proposición de ley, desde mi punto de vista, que también lo he dicho en mi intervención, es una es una propuesta en construcción, es una propuesta que parte de unas premisas que son adecuadas pero que necesita crecer y necesita crecer dentro de la actividad parlamentaria, que para eso estarán presentes, pues esos más de 60 comparecientes. De alguna forma, he planteado también o se me ha hecho referencia o se ha hecho referencia al hecho de que haya utilizado el concepto de palabras, utilización de palabras huecas o de demagogia, ¿no? Hay, yo creo, que, en algunos casos, yo creo que, ante el tenor de mi intervención lo ha recogido correctamente. Sin embargo, nosotros yo creo que probablemente no me haya expresado adecuadamente o no se me ha entendido.

De lo que se pretende, lo que se trata es de que de alguna forma nuestra norma se ajuste a los principios que establece nuestra Constitución, nuestro estatuto de autonomía, basada en las normas que nos amparan a nivel internacional, en este caso nuestra pertenencia a la Unión Europea y también a la ONU. En ese sentido, nada de lo que salga del Parlamento puede ir en contra de esos principios. Ese es el concepto que quería remarcar con las palabras huecas.

Pero también quiero subrayar una cuestión. Se puede disentir, es correcto disentir, por eso he hecho, he subrayado el hecho de que la norma no puede establecer cinturones sanitarios, ni desplazar opiniones o cercenar opiniones por el mero hecho de no coincidir con las nuestras o con pensamientos únicos, que en algún momento parece que son cuestiones que no se pueden criticar o sobre las que no se puede discutir. Ese es el tenor de mi intervención, con lo cual no tiene, no tiene otra, otra razón de ser que ajustar la norma a nuestro organismo, a la organización institucional normativa.

Bueno, yo creo que la, la presencia de 60 o de más, de 60 intervinientes, va a suponer una oportunidad de diálogo y de distintas, distintas posiciones, distintas posturas que van a enriquecer la norma. Pero yo no, lo que tiene que quedar claro, yo entiendo que ha de quedar claro, es que la norma va a estar aquí. Va a estar en el Parlamento. Tiene esa potestad



legislativa que ha de desarrollarse aquí y que nosotros, pues yo me he ofrecido desde el primer momento a colaborar en todo lo que, lo que sea, lo que sea posible.

Hay elementos también que se han tratado, concretamente en el tema de, del, de todo lo que tiene que ver con el régimen sancionador. Es verdad que el régimen sancionador, tal y como está en la proposición, choca con elementos que están vinculados a la normativa vigente, con lo cual sí que tenemos que tener algo, tenemos que ser, pero para eso están los servicios jurídicos del Parlamento también, que están atentos a esta cuestión, a la hora de establecer cuál es la, cual es el encaje normativo, el encaje normativo de la norma final ¿no? Pero sí que quería subrayarlo porque era, era, era importante.

Sean, estoy, estoy contestando de manera puntual a hechos, porque yo creo que han sido muchas preguntas, pero muchas cuestiones, pero yo creo que todas interesantes, además.

Se ha planteado también el hecho de del concepto de rango de edad. Bueno, el rango de edad, la normativa a nivel autonómico vamos a vernos incluso a nivel, a nivel internacional, incluso el concepto de juventud varía de unos países a otros. En muchos países se entiende como en todos o finaliza el periodo de la juventud a los 18 años. La ONU, por ejemplo, plantea que la juventud está entre los 14 y 26 años. Sin embargo, la Unión Europea tiene políticas de juventud que se van hasta los 40 años, todo lo que tiene que ver con la política agraria común, con lo cual estamos en un rango de edad que es importante. La proposición de ley acoge yo creo que de manera acertada al principio de que, marcando un rango de edad entre los 14 y los 30 años establece la posibilidad de poder variarlo en función de las políticas que se puedan desarrollar, con lo cual yo entiendo que es, es, es positiva

Desde el punto de vista de coordinación institucional. Yo creo que es fundamental. Cantabria tiene unas características tanto por población, como por recursos económicos que necesita de coordinación. No podemos estar apartados de lo que hacen la comunidad autónoma, de lo que hace los municipios. No podemos mantener sine die esa esa dicotomía que de alguna manera se ha marcado históricamente en Cantabria en los últimos años en el que los municipios van por un lado o el Gobierno de Cantabria por otro, hay que recuperar eso y hay que recuperar órganos de cooperación y coordinación institucional.

Con esto también he dicho que han de ser estructurados, organizados en función de nuestras características como comunidad. Lo digo porque yo he tenido, por ejemplo, acceso a algunos documentos, en los órganos, de órganos de dirección de institutos de la juventud, pues tenían hasta 13 vocalías, cuando solamente había 5 funcionarios; o sea, hay que ser un poco coherente con lo que estamos hablando. Tenemos que llevar esos mecanismos de coordinación a que sean ágiles y eficaces, y eso tendría que tener un tamaño, y eso va a salir de aquí; va a salir de ese proceso, de ese proceso de negociación

Hacia hacía referencia, se hacía referencia a una cuestión que yo creo que es también nuclear en todo el texto. Yo he estado hablando continuamente de políticas de juventud y no, no es una cuestión secundaria. La juventud no, no está vinculada estrictamente a una política; es genérica, afecta a muchas políticas, afecta a la vivienda, está afectada por el empleo, está afectada por la movilidad, medioambiente, servicios sociales. Hay, la juventud como partir, como cualquier otro sector dentro de la sociedad está afectado por muchas políticas, por lo tanto, sí que es verdad que hay que reconocer, y además lo he subrayado la diferencia que tiene la juventud con respecto al resto, pero la diferencia marcada no porque tenga más derechos, que son los mismos que les asisten al resto de la población, sino por el hecho de que está en una situación especial, puntual, de inicio de su vida, en la que es necesario apoyarles de una manera más extensa, más importante.

Esto nos lleva al concepto de políticas de juventud, que yo creo que tendríamos que avanzar a mí me parece que es la visión. Yo entiendo que es la visión más adecuada avanzar en el concepto de que nuestro, nuestra futura ley, esa futura ley de juventud, que se ha iniciado como tal, aspira a ser una ley de políticas de juventud.

Debemos superar el concepto de juventud asociado a un grupo, un grupo, un grupo político determinado, a un partido político determinado para entenderlo que es de todo el Gobierno, con indiferencia de que el Gobierno exista, esté asistido por un solo grupo, dos grupos o tres grupos tiene que ser de todos. Por eso yo creo que hay que, entiendo que es positiva la visión de ampliar el concepto de ley juventud a la ley de políticas de juventud.

El texto está muy en la línea de esto que estoy comentando, la proposición de ley y desarrollo hasta 20 líneas de acción, 20 líneas de acción que son muy amplias. Yo, en comparación con otras, lo que he podido estudiar en otras comunidades autónomas e incluso de algunos proyectos que haya podido tener nuestra comunidad, se amplía enormemente el concepto, llegamos hasta 20.

Yo creo que hay algunos campos en los cuales yo entiendo que, y que sería necesario ampliar las 20. Y además yo creo, y además en relación con algo que también he subrayado en mi intervención, que ha sido el hecho de que no separar el periodo vital de la juventud del resto de la vida de una persona; no empieza a una edad y termina una edad, se es niño, se es joven, se es adulto, se es anciano.

Por lo tanto, yo creo que también hay dentro de todo ese. Dentro de esa amalgama de lo que es la vida social, creo que sí que es necesario tener en cuenta el concepto de familia, incluso de la familia, creo recordar que de una manera



cuando en términos de familia, familia que es el seno a partir del que sale la persona joven y después también hay muchos casos es la aspiración a la que quieren llegar, tener su propia familia y desarrollar su proyecto social en común.

Con lo cual, yo entiendo que podría ser positivo como elemento de, por citar solo uno, pero que yo creo que en el futuro podremos ver más, más visiones de este tipo.

Como decía, quizás lo más, la, si yo tengo que subrayar un elemento que no, que sí que me suscita mayor, las mayores dudas, he señalado el régimen sancionador y yo creo que sí que es el que, el que hay que entender, porque tampoco entiendo una ley de políticas de juventud en el que existan de manera taxativa un régimen punitivo y entiendo que es una expresión de voluntad, de integración, de políticas de acción de política, pero no directamente de necesariamente un control, una acción punitiva, sobre sobre ello.

La ley del Consejo de la Juventud, hemos hablado del Consejo de la Juventud. Evidentemente, el consejo de juventud ha pasado por una situación en Cantabria de la más variada, de lo más variado. Yo, cuando he llegado he tenido la inmensa suerte, bien es cierto que sí que ha intentado hacer una cosa es no tutorizar el proceso de elección del Consejo de la Juventud. Eso sí que lo he subrayado, además, porque creo que es algo que, que de lo que estoy razonablemente satisfecho. No creo que debamos de interferir en la vida social de las organizaciones y de las instituciones. No creo que debamos de controlarlo todo. O sea, no podemos querer controlar todo y que si no lo controlamos las cosas no salgan. Eso es lo que hay que evitar. Tenemos que superar en Cantabria ese concepto, porque el caso singular de la de la juventud, yo creo que ha sido algo que ha sido en algunos momentos evidente o se hace conmigo o no se hace, y eso al final va en detrimento de la población de Cantabria, va en detrimento de la gente joven.

Bueno, por finalizar, yo quiero, me voy de la de esta comparecencia, voy a remarcar los elementos en común, porque creo que es lo que nos une. Creo que tenemos espacios para tener en un futuro cercano una ley, iba a decir de políticas de juventud de Cantabria, voy a voy a plantear, me voy a tirar un poco, voy hacerlo de políticas de juventud de Cantabria, ojalá yo creo que la vamos a tener, creo que existen las posibilidades de tenerlo, de tener mecanismos que realmente articulen dentro de nuestro Gobierno y dentro de la comunidad líneas de acción específicas, cómo se están desarrollando, estamos hablando, se han hecho singularmente en aspectos como puede ser la vivienda, afectando a municipios rurales. Estamos hablando de rebajas en cuanto a la compra de vivienda, deducciones por alquiler, todo lo que tiene que ver con los jóvenes en el espacio rural, se están haciendo cosas, no todo es el gasto, también a veces es hacer política fiscal y con esa política fiscal política social que se puede hacer de alguna manera. Si de alguna manera lo que ganan o lo que los beneficios que tienen una persona por su trabajo finalmente se detraen y al final cobra menos, pues tendrá menos capacidades para desarrollar su vida. No todo, no todo, es buscar culpables, también nosotros podemos desde aquí hacer cosas para que la sociedad se desarrolle, como he dicho, en libertad.

El objetivo final de esta ley o desde mi punto de vista que ha de tener la ley de políticas de juventud, ha de ser eso, ha de ser fomentar el desarrollo vital de los jóvenes desde la libertad, apostando por ellos, recuperando el valor positivo de la juventud, que es algo que de alguna manera se nos ha agotado esa visión permanentemente negativa, creo que hay que superarla porque no aporta absolutamente al conjunto de la sociedad. Hemos de sumar esfuerzos, podemos sumar esfuerzos, hoy es el Gobierno, este Gobierno con muchas posibilidades yo creo que podamos tener un futuro cercano una ley de juventud, y eso nos va a ayudar y va a ayudar a la población joven, pero seguiremos necesitando el apoyo de todos. Necesitamos decir, seguiremos necesitando la colaboración y la participación de todos los grupos. Este es un trabajo que no está, no finaliza con una ley, continúa con una ley.

Así que, como he dicho en mi anterior intervención, agradecerles sus palabras, y también estaba a su plena disposición en todo aquello que les pueda ayudar.

Gracias.

LA SRA. CRUZ DUNNE (en funciones de presidenta): Muchas gracias, Sr. Rueda.

Damos por finalizada la sesión. Muchas gracias a todos.

(Finaliza la sesión a las once horas y veintitrés minutos)